



# Municipalidad de Angol

2896

## DECRETO EXENTO N°

1179

ANGOL,

14 DIC. 2018

### VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) Ord. N°140 de fecha 29 de Octubre del año 2018, donde se informa situación en la Escuela República de Austria;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

### CONSIDERANDO:

Que durante el mes de octubre 2018, se aplico un descuento erróneamente por 01 día de paro a las funcionarias doña Carolina González Berger y a doña Sigrid Roblero Ramos.

### DECRETO:

1. **ORDÉNESE** el reintegro de los montos descontados erróneamente de las remuneraciones del mes de octubre 2018, a las siguientes funcionarias de la educación de la Escuela República de Austria:

1	CAROLINA GONZALEZ BERGER	\$20.171
2	SIGRID ROBLERO RAMOS	\$30.918

2. Aplíquese el reintegro en el proceso de remuneraciones del mes de Noviembre del 2018.
3. Póngase en conocimiento del funcionario y de la Dirección de Educación Municipal.

### **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JGS/PUP/fmc

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Depto. Personal DEM / Interesados



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

*El Angol que todos queremos*